



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 494-2014/MDV-ALC

Ventanilla, 29 de setiembre de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Informe N° 1854-2014-SGRH-GA/MDV de 25 de setiembre de 2014, la Subgerencia de Recursos Humanos manifiesta que la señora Elizabeth Jacome Huamán, Subgerente de Ejecución Coactiva de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, gozará de su descanso físico vacacional correspondiente al ejercicio 2014 de la siguiente manera:

- Del 6 al 20 de octubre de 2014 (quince días), debiendo reincorporarse a sus labores el 21 de octubre de 2014; y
- Del 10 al 16 de noviembre de 2014 (siete días), debiendo reincorporarse a sus labores el 17 de noviembre de 2014.

Que, al encontrarse vacante el cargo de Subgerente de Ejecución Coactiva, es necesario se designe al Funcionario que desempeñe dicho cargo;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR la Subgerencia de Ejecución Coactiva al señor Guillermo Soto Poblet actual Subgerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a partir del 6 al 20 de octubre de 2014 y del 10 al 16 de noviembre de 2014, con retención de su cargo.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

ADOLFO DANTE MESA PINTO
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JAVIER E. REYMER ARAGON
ALCALDE (e)